



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/4320P

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS, ALQUILER DE MATERIAL TÉCNICO Y SERVICIOS GENERALES PARA LA PREPARACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES, ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES QUE PROGRAME LA CONCEJALÍA DE CULTURA. (ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día diez de agosto de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los servicios técnicos, alquiler del material técnico y servicios generales para la preparación, ejecución y desarrollo de las actuaciones, espectáculos y actividades que programe la Concejalía de Cultura, según Resolución de Alcaldía número 2021/2017 de fecha 5 de junio de 2017 y anuncios publicados en el Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 15 de junio de 2017, Boletín Oficial del Estado número 168 de fecha 15 de julio de 2017 y en el Boletín Oficial de la Provincia número 74 de fecha 22 de junio de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos; Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General y Eduardo Pérez Arribas, Concejal delegado de Cultura.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por Enrique Jonás Ara Martín en representación de la mercantil IBERIAN LYNX SONIDO PROFESIONAL, S.L., la cual incorpora el Documento Europeo Único de Contratación (en adelante DEUC) debidamente cumplimentado. Asimismo, aporta la declaración responsable de coordinación de actividades empresariales.

Proposición número dos.- Presentada por Manuel J. García Viciano en representación de la mercantil MONART SOUND, la cual incorpora el DEUC, así como la declaración responsable relativa a la coordinación de actividades empresariales, si bien, por los miembros de la Mesa se hace constar que el DEUC presenta una serie de apartados en blanco que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares, son de obligatoria cumplimentación. Los apartados en blanco son los siguientes:

- En la página 5 del DEUC, deberá indicar los datos que allí se solicitan respecto de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación.
- En el apartado C del DEUC deberá manifestar si el operador económico se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección contemplados en la parte IV y los criterios y normas (en su caso) contemplados en la parte V.
- En el apartado D del DEUC, correspondiente a la información relativa a los subcontratistas a cuya capacidad no recurra el operador económico, deberá indicar si este tiene intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros.
- Por último, no ha respondido a la pregunta que se formula en la página 22 del DEUC relativa a la participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación.

A la vista de la falta de las declaraciones mencionadas, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir al firmante del DEUC mediante correo electrónico para que en el plazo de tres días hábiles aporte, en su caso, un DEUC debidamente cumplimentado.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

